

AWA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados AWA S.R.L. s/CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD, Expte. 804 Año 2018, CUIJ 21-05197234-9, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber: FECHA DEL INSTRUMENTO: 21 de febrero de 2018.- SOCIOS: Virginia NAVARRO, argentina, de apellido materno LUCIANI, nacida el 13 de octubre de 1981, D.N.I. 29.711.777, CUIT/L 27-29.711.777-2, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle República de Siria N° 6606 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe y Alejandro Cristian GRAMAJO, argentino, de apellido materno PICCONE, nacido el 6 de enero de 1970, D.N.I. N° 21.410.941; CUIT/L 20.21410941-8, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle República de Siria N° 6606 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. DENOMINACION: "AWA" S.R.L.". DOMICILIO: Pasaje Simoniello N° 6767 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina. PLAZO: Su duración es de cincuenta (50) AÑOS, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en el territorio nacional como en el extranjero, de las siguientes actividades: Embotellado de aguas naturales y minerales.-Venta y alquiler de dispenser frío/calor y productos afines. Venta de insumos para el agua, filtros carcasas, equipos de ozono, ultravioleta y equipos de osmosis inversa.- Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias y otorgar toda clase de poderes generales o especiales. CAPITAL: El capital social es de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000), dividido en 150 cuotas de PESOS MIL (\$ 1.000) CADA UNA, de valor nominal, que los socios suscriben de acuerdo con el cuadro que se indica, a) Virginia NAVARRO, setenta y cinco (75) cuotas de pesos Mil (\$ 1.000) es decir Pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) y Alejandro Cristian GRAMAJO, setenta y cinco (75) es decir Pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000). La integración del capital se realiza en dinero en efectivo, aportando cada socio un veinticinco por ciento (25%) de su suscripción al momento de la constitución de la presente. Todo saldo adeudado por los socios en concepto de integración debe ser completado hasta en un término no mayor de dos años a contar del día de hoy. Cada cuota da derecho a UN VOTO.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más GERENTES, socios o no, quienes actuarán en forma individual o indistinta. Podrán designarse uno o más suplentes. La firma del socio gerente acompañada de la denominación 'AWA' Sociedad de Responsabilidad Limitada o sus iniciales, obliga a la sociedad. El socio gerente desempeña sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removido -únicamente por justa causa. Sin perjuicio de la representación legal de la sociedad por parte del socio gerente, la misma podrá ser ejercida por gerentes que no revistan la calidad de socios. En tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se vinculen con él, incluso los que menciona el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación: la adquisición de bienes muebles, inmuebles, contratación de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía, [a presentación en licitaciones públicas y privadas, el otorgamiento de poderes, la intervención en actuaciones ante todos los bancos oficiales y privados. La presente enunciación no es limitativa ni taxativa. Los gerentes titulares deberán constituir una garantía de cualquiera de las modalidades, características y de montos no inferiores a los establecidos en las resoluciones vigentes de la autoridad administrativa de control a cargo del Registro Público de Comercio. La administración de la sociedad estará a cargo del socio, Alejandro Cristian GRAMAJO, argentino, D.N.I. N° 21.410.941; CUIT/L 20-21410941-8 quien revestirá el carácter de socio gerente. El socio, Virginia NAVARRO, D.N.I. 29.711.777, CUIT/L 27-29.711.777-2, será el socio gerente suplente. El socio gerente ejercerá la representación legal de la sociedad.- FECHA CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio social cierra el día 30 de septiembre de cada año.

Santa Fe, 12 de Junio de 2018. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 165 360024 Jun. 26

ALSAFEX S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Alsafex S.A. s/DESIGNACION DE AUTORIDADES, Expte. N° 1.121 del año 2018 que tramita ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber que los accionistas de Alsafex S.A. resuelven, por unanimidad, según acta de Asamblea Ordinaria de fecha cinco de febrero de 2018, fijar en cuatro el número de directores titulares y en dos el número de directores suplentes; designándose para los cargos a: Presidente - Director Titular: Enrique BARNABA, D.N.I. 14.113.638, CUIT N° 20-14113638-1, argentino, domiciliado en Antonia Godoy 7311 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Vicepresidente - Director Titular: Rogelio CERESATO, D.N.I. 5.332.451, CUIT N° 20-05332451-8, domiciliado en Rosario Vera Peñaloza 599 3° B1 Torre Onix, Puerto Madero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Director Titular: Elvio CERESATO, D.N.I. 25.960.322, CUIT N° 20-25960322-7, domiciliado en Rosario Vera Peñaloza 599 4° 1 Torre A Sec. C, Puerto Madero, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Director Titular: Jorge José BARNABA, D.N.I. 16.550.471, CUIT N° 20-16550471-3, domiciliado en Espora 105 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Aidilio BARNABA, D.N.I. 6.222.000, CUIT N° 20-06222000-8, domiciliado en Espora 105

de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Rubén Alberto BADINO, D.N.I. 8.539 61 CUIT N° 20-08539796-7, domiciliado en Maipú 17 de la ciudad de Bernal, Pr9vincia de Buenos Aires. Los designados permanecerán en el cargo por el término de dos años hasta el 4 de febrero de 2020.

Santa Fe, 13 de Junio de 2018. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 359941 Jun. 26

ARCOTRADE S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en los autos Expte. N° 41712016 - ARCOTRADE SRL s/ADJUDICACION DE PARTICIPACION SOCIAL, de trámite ante Registro Público de la ciudad de Rafaela, se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación a saber: mediante sentencia de fecha 14/06/2016 en los autos GILLI CHIOSSO, Cristian s/SUCESORIO, que tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 5 C y C 4° Nominación de Rafaela - S. Fe, el Sr. Juez ha ordenado adjudicar en condominio la plena propiedad de 600 cuotas sociales partes de ARCOTRADE SRL, con domicilio en calle Dentesano n° 870 de la ciudad de Sunchales (Sta. Fe), inscripta la sociedad en fecha 2411212004. Correspondientes al capital del causante, CRISTIAN GILLI CHIOSSO, DNI N° 23.429.879, de estado civil soltero, apellido materno Chiosso, nacido en fecha 17/11/1973, a sus herederos declarados en autos los esposos MARIA TERESA CHIOSSO, de apellido materno Salvador, argentina, nacida el 30/03/1950, LC N° 5.947.644 y JUAN CARLOS GILLI, de apellido materno Boetto, argentino, nacido el 01/06/1949, LE N° 6.613.523, ambos con domicilio en Dentesano N° 870 de la ciudad de Sunchales (Sta. Fe).

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 28 de Mayo de 2018 - Dra. Gisela Gatti (Secretaria).

\$ 45 360185 Jun. 26

ALTOS ALLUR S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por orden del Juez de Primer Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ha ordenado comunicar la composición del Directorio de la sociedad ALTOS ALLUR SA (CUIT N° 30-70914518-1) inscripta al Tomo 93 Folio 6152 Numero 251 de fecha 05/10/2012, todo lo cual surge del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/04/2018.

En consecuencia a partir del día de la fecha el directorio de la Sociedad ALTOS ALLUR S.A queda constituido de la siguiente manera: Director Titular y Presidente EDUARDO ALEJO TRONCONI CUIT N° 20-20189958-4; Director Suplente LAURA LILIANA TRONCONI CUIT N° 27-17615568-5. Rosario, Junio de 2018.

\$ 45 360002 Jun. 26

AGROBRUN S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, según decreto de fecha 28 de mayo de 2018, se ordena la publicación de Edictos en el Boletín Oficial.

DURACIÓN: El término de duración se fija en VEINTE AÑOS a partir de la inscripción de la presente Reconducción en el Registro Público de Comercio.

OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con estos, la Producción, Elaboración, Comercialización, Importación y Exportación de Productos Agrarios, sus insumos y sus derivados o subproductos y la realización de servicios conexos.

CAPITAL: El capital social se fija en la suma de Pesos QUINIENTOS MIL (\$ 500.00,00), divididos en CINCO MIL (5.000) CUOTAS PARTES, DE CIEN PESOS (\$ 100) de valor nominal cada una, en la siguiente proporción: a) DANIEL ENRIQUE BRUN, dos mil quinientas (2.500) cuotas partes de CIEN PESOS (\$ 100) cada una por un valor nominal de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 250.000,00); b) GRACIELA RAQUEL MARCELINA SAN JUAN, dos mil quinientas (2.500) cuotas partes de CIEN PESOS (\$ 100) cada una por un valor nominal de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 250.000,00). Los socios suscriben e integran el capital social en su totalidad en este acto.

\$ 68,76 359961 Jun. 26

AGROFEDERAL S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber por el término y en cumplimiento de lo previsto en el Art. 10 Inc. b) de la Ley 19.550, que los Sres. accionistas de AGROFEDERAL S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio al Tomo 89 Folio 2796 N° 13 -Sección Contratos- en fecha 10/03/2008 y sus sucesivas modificaciones, mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 14/05/2018 han elegido los miembros del Directorio, resultando de dicha elección la designación de dos Directores Titulares, habiendo sido reelegidos como Presidente el Sr. Víctor Pablo Monti, D.N.I. N° 25.204.260, CUIT N° 20-25204260-2, argentino, nacido el 18 de Junio de 1976, de apellido materno Raspolini, casado en primeras nupcias con María Laura Arnolfo, empresario, domiciliado en Av. Fuerza Aérea 3104 Dpto. 8 Barrio Funes Hill Cadaques de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, y como Vicepresidente la Sra. María Laura Arnolfo, D.N.I. N° 24.720.395, CUIT N° 27-24720395-3, argentina, nacida el 11 de Octubre de 1975, de apellido materno Nicosia, casada en primeras nupcias con Víctor Pablo Monti, empresaria, domiciliada en Av. Fuerza Aérea 3104 Dpto. 8 Barrio Funes Hill Cadaques de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe; y un Director Suplente, habiendo sido reelegida la Sra. María Inés Monti, D.N.I. N° 23.848.854, CUIT N° 27-23848854-6 argentina, nacida el 15 de Agosto de 1974, de apellido materno Raspolini, casada en primeras nupcias con Miguel Ángel Ramón Rossi, empresaria, domiciliada en calle Independencia 2638 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe. Asimismo se hace saber que todos los directores constituyen domicilio especial en los términos del Art. 256 de la Ley 19.550 en calle A. J. Paz 1065, Bis Piso 2 Of. 11/12/13 de la ciudad de Rosario.-

\$ 68 359977 Jun. 26

AUTO APP S.A.

ESTATUTO

A los efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 28/12/2017, ratificado por Acta de Asamblea extraordinaria unánime de fecha 02/05/2018, el Sr. ARIEL ROGER FARIAS, argentino, D.N.I. N° 22.826.167, CUIT N° 20-22826167-0, de profesión comerciante, nacido el 29 de agosto de 1972, domiciliado en calle 3 de Febrero 1567 3er. Piso Dpto. D de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe República Argentina, soltero, hijo de los Sres. Marta Marisa Milo y Nelson Rubén Farias; el Sr. VICTORIO SEBASTIAN MONTEDORO, argentino, D.N.I. N° 29.280.479, CUIT N° 20-29280479-3, empleado, nacido el 16 de abril de 1982, domiciliado en Jujuy 1439 Dpto. B de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, soltero, hijo de los Sres. Irma Inés Dioverti y Víctor Eduardo Montedoro; Sr. DAMIÁN OSCAR TUCCORI, argentino, D.N.I. N° 23.356.110, CUIL N° 20-23356110-0, empleado, nacido el 24 de agosto de 1973, casado en primeras nupcias con el Sra. María del Luján Vannelli, domiciliado en calle Juarez Celman 1314 de la localidad de Arroyo Seco, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, Hijo de los señores Delia Ester Cavalli y Humberto Oscar Tuccori y el Sr. MAURICIO ARIEL WOLOSZYN, argentino, D.N.I. N° 26.600.151, CUIL N° 20-26600151-8, empleado, nacido el 09 de febrero de 1980, casado en primeras nupcias con el Sra. Marianela Fernanda Rocca, domiciliado en calle Rincón 760 Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, hijo de los señores María Digiglio y Mateo Woloszyn, todos ellos hábiles para contratar, han constituido una sociedad anónima que girará bajo la denominación "AUTO APP S.A.". Su domicilio legal ha sido fijado en jurisdicción de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina y su sede actual en calle 3 de Febrero 1567 3er. Piso Dto."D" de Rosario. Su plazo de duración es de 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o en común con otras sociedades, en establecimientos propios o de terceros, a: a)

Servicio de desarrollo y comercialización de software propiedad de la sociedad y/o que la misma se encuentre autorizada para su utilización y/o comercialización. b) Servicio de mantenimiento, actualización y soporte de las aplicaciones y software comercializados. c) Compraventa y distribución de todo tipo de dispositivos digitales, repuestos y accesorios, partes componentes, y demás productos relacionados con los bienes mencionados. d) Importación y Exportación de los productos mencionados en el inciso precedente, incluyendo bienes de uso, repuestos y accesorios necesarios para el proceso comercial. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Los socios disponen de patrimonio suficiente para llevar a cabo aumentos de capital, si el cumplimiento del objeto lo hiciere necesario. El capital social se fija en la suma de \$ 250.000, representado por dos mil quinientas acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un valor nominal de \$ 100.- cada una, con derecho a un voto por acción. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de diez, designándose en esta oportunidad como Presidente del Directorio al Sr. DAMIAN OSCAR TUCORI, con domicilio especial (art. 256 LS.) en calle JUAREZ CELMAN 1314 de la localidad de Arroyo Seco, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe República Argentina y como Director suplente al Sr. ARIEL ROGER FARIAS, con domicilio especial (art. 256 LS.) en calle 3 de Febrero 1567 3er. Piso Dto. D de Rosario. Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe República Argentina; quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. De acuerdo a lo establecido en el art. 284, último párrafo de la Ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el control que prevé el art. 55 de la misma Ley. La representación legal le corresponde al Presidente del Directorio o Vice Presidente en caso de existir y en ausencia del mismo o por los Directores debidamente autorizados por poder especial o general. El ejercicio económico cierra el día 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

\$ 115 359971 Jun. 26

ALIMENTOS ODASSO S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 14 de junio de 2018, entre el Sr. FACUNDO JOSE ODASSO, de nacionalidad argentino, DNI: 31.108.294, CUIT N° 23-31108294-9, nacido el 21 de septiembre de 1984, de apellido materno MARISCOTTI, con domicilio en calle Rivadavia 1498 de la Ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, de profesión industrial, soltero, y el Sr. JUAN MANUEL ODASSO, de nacionalidad argentino, DNI: 32.898.796, CUIT N° 20-32898796-2, nacido el 21 de septiembre de 1987, de apellido materno MARISCOTTI, con domicilio en calle Rivadavia 1498 de la Ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, de profesión abogado, soltero; han resuelto constituir una Sociedad por Acciones simplificada cuyos datos principales se exponen a continuación: Denominación: ALIMENTOS ODASSO S.A.S.- Domicilio: Ciudad de Cañada de Gómez.- Plazo: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1.- Elaboración, Distribución y Comercialización al por mayor y al por menor de Productos Panificados.- 2.-Explotación de bares con expendio de bebidas con y sin alcohol.- 3.- Explotación de restaurantes.- 4.- Explotación de FoodTrucks.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital Social: el capital social es de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000), representado por MIL (1.000) acciones de Cien (100) pesos, valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: 1) FACUNDO JOSE ODASSO, suscribe la cantidad de seiscientas (600) acciones, de un voto por acción y de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, por un total de pesos sesenta mil (\$ 60.000); JUAN MANUEL ODASSO, suscribe la cantidad de cuatrocientas (400) acciones, de un voto por acción y de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, por un total de pesos cuarenta mil (\$ 40.000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento.- Composición del órgano de administración: La administración de la Sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, ente un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. De común acuerdo y conforme a lo dispuesto en el Artículo 9° del instrumento constituido, los socios resolvieron por unanimidad designar al primer Representante que estará compuesto por: El Representante titular designado por tiempo indeterminado es FACUNDO JOSE ODASSO, de nacionalidad argentino, DNI: 31.108.294, CUIT N° 23-31108294-9, nacido el 21 de septiembre de 1984, de profesión industrial, con domicilio en calle Rivadavia 1498 de la Ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe; y Representante suplente designado por tiempo indeterminado es JUAN MANUEL ODASSO, de nacionalidad argentino, DNI: 32.898.796, CUIT N° 20-32898796-2, nacido el 21 de septiembre de 1987, de profesión abogado, con domicilio en calle Rivadavia 1498 de la Ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe.- Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.- Cierre de ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de mayo de cada año.-

\$ 120 360118 Jun. 26

COLINET TROTTA S.A.

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Se hace saber a los efectos legales que según resolución social de fecha 16 de Abril de 2018 se ha resuelto en forma unánime designar por el término de 1 (un) ejercicio a los señores directores, titulares y suplentes, que a continuación se detallan:

DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE - IDALIO COLINET, español, nacido el 31 de marzo de 1945, de estado civil viudo, de profesión empresario, domiciliado en calle Balcarce N° 114 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del Documento Nacional de Identidad N° 93.622.082, CUIT 20-93622082-8;

VICEPRESIDENTE - ALEJANDRO HUGO RODRIGUEZ argentino, nacido el 16 de Julio de 1957, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con Alicia Elena Cesarini, domiciliado en la calle Buenos Aires N° 5621 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 13.093.571, CUIT 20-13093571-1;

VICTOR RUBEN ALBERTENGO, argentino, nacido el 14 de Octubre de 1949, de profesión contador público, casado en primeras nupcias con Beatriz Ester Bottoni, con domicilio en calle Houssay N° 2085 de la localidad de Funes, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 7.685.705, CUIT 23-07685705-9;

ERNESTO ALEJANDRO CATRARO, argentino, nacido el 9 de Febrero de 1950, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con María del Carmen Perrin, con domicilio en calle Tucumán N° 748 de la localidad de Roldán, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 8.284.3595 CUIT 20-08284359-1;

MAXIMILIANO AUGUSTO VELÁZQUEZ, argentino, nacido el 22 de Mayo de 1972, de profesión licenciado en sociología, divorciado en primeras nupcias con Dulce María Goia domiciliado en la calle Lamadrid N° 470 de la ciudad Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 22.657.853, CUIT 20-22657853-7;

COLINET HEDA CLAUDIA, argentina, nacida el 9 de Agosto de 1974, de profesión empleada, casada en segundas nupcias con Nicolas Ercole, domiciliada en Av. Del Rosario N° 2500 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, titular del Documento Nacional de Identidad N° 23.964.436, CUIT 27-23964436-3;

FERNANDO ARIEL TROTTA, argentino, nacido el 24 de Febrero de 1962, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con Eleonora Amelia Aufranc, domiciliado en la calle Entre Ríos N° 1.123 Piso 40 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 14.729.604, CUIT 20-14729604-6;

FABIO FONTANELLA, argentino, nacido el 21 de Febrero de 1967, de profesión empleado, de estado civil casado en primeras nupcias con María Laura Pereyra Viel, domiciliado en Pje. Williams N° 3324 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del Documento Nacional de Identidad N° 18.093.944, CUIT 20-18093944-0;

MAURO MARTIN ALBERTENGO, argentino, nacido el 07 de Marzo de 1983, de profesión Licenciado en Sistemas, casado en primeras nupcias con María Cecilia Gasparini con domicilio en calle Catamarca N° 1980 PB de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 30.048.463, CUIT 20-30048463-9;

JAVIER FERNANDO CORTELL, argentino, nacido el 15 de Febrero de 1971, de profesión Licenciado en Publicidad, soltero, con domicilio en calle Jujuy N° 1432 Piso 3 depto. 6 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 21.974.695, CUIT 20-21974695-5;

GUILLERMO LUIS FONTANELLA, argentino, nacido el 21 de Junio de 1969, de profesión Comerciante, casado en primeras nupcias con Mariana Alejandra Telesmanich, con domicilio en calle Reconquista N° 1874 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 20.847.190, CUIT 20-20847190-3;

DIRECTORES SUPLENTE: SEBASTIAN MARIO CATRARO, argentino, nacido el 19 de Abril de 1974, de profesión Empleado, soltero, domiciliado en calle Corrientes N° 664 de la ciudad de Roldán, Provincia de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 23.785.792; CUIT 20-23785792-6.

DOMICILIO ESPECIAL: La totalidad de los directores titulares y suplentes fijan domicilio especial en calle Lamadrid N° 470 Oficina 1 de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

\$ 150 359993 Jun. 26

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 23 días del mes de Marzo de 2018, siendo las 09:00 hs, reunidos en la sede social de calle Sargento Cabral 343, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, la totalidad de los socios de Dohnsa S. A., en Asamblea General Ordinaria cuyas nominas y firmas se encuentran registradas en el libro de Asistencia de Asamblea.

Se declara abierta la asamblea UNANIME bajo la presencia de su titular el Sr. MARCELO GUSTAVO COPETTI.

Habiéndose verificado que fueron depositadas todas las acciones que integran el capital suscrito la asamblea está en condiciones de considerarse totalitaria y unánime en términos de la Ley de Sociedades y sus modificatorias.

No existiendo oposición alguna se da por constituida la asamblea para tratar el siguiente Orden del día:

1) Designación de Autoridades, designando a una Presidente Titular (Presidente) y un Director Suplente.

2) Fijación del domicilio Especial

1) Designación de Autoridades, designando a una Director Titular (Presidente) y un Director Suplente.

Puesto en tratamiento el 10 punto del Orden de día, se produce un intercambio de opiniones entre los asambleístas resolviendo designar por unanimidad al Sr. MARCELO GUSTAVO COPETTI como Director Titular (Presidente) y el Sr. ARIEL ROBERTO COPETTI como Director suplente, ambos por el término de tres (3) ejercicios a contar desde el 01/01/2018.

Dado por cumplido los requisitos establecidos en el estatuto y la Ley de Sociedades Comerciales, se deja:

NOMBRE DEL DIRECTOR: Marcelo G. Copetti, CARGO: Director Titular (Presidente); DOMICILIO: Sargento Cabral 343, de la ciudad de San Lorenzo;

Ariel R. Copetti, Director Suplente: Sargento Cabral 343, de la ciudad de San Lorenzo

2) FIJACION DEL DOMICILIO ESPECIAL: Con respecto al 2° punto del Orden del día, se decide establecer como Domicilio Especial la sede social de calle Sargento Cabral 343, de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe; según lo dispuesto en el art. N° 256 de la Ley de Sociedades Comerciales y modificaciones.

\$ 100 359964 Jun. 26

DIMOL S.R.L.

CAMBIO DOMICILIO SEDE SOCIAL

Solicitud de Inscripción: Acta de Asamblea de Fecha 25 de Abril de 2018 de la Sociedad Dimol S.R.L. - Por Modificación Domicilio de la Sede Social a calle Córdoba 1470, Planta Baja "2" de la Ciudad de Rosario.

\$ 45 359948 Jun. 26

DOXA DATA S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: En la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 6 días del mes de Junio del año 2018 se reúnen María de los Angeles Duranti, argentina, Analista de sistemas, nacida el 17 de Mayo de 1972, D.N.I. N° 22.727.931, CUIT 27-2272793 17, de estado civil soltera, con domicilio en calle Avellaneda 1580 de la localidad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe; y María Soledad Duranti, argentina, empleada, nacida el 17 de Marzo de 1981, D.N.I. N° 28.700.195, CUIT 27-28700195-4, de estado civil soltera, con domicilio en la calle Italia 77 de la localidad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: El 6 de Junio de 2018.

3) Denominación social: DOXA DATA S.R.L.

4) Domicilio: La Sede Social se establece la calle Avellaneda 1580 de la localidad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros: Prestar servicios de consultoría jurídica, económica, contable e impositiva y organizacional en general, para entes públicos y privados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. En caso de ser necesario se contrataran profesionales con incumbencia en cada área que lo requiera.

6) Plazo de duración: Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000), divididos en quince mil (15.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: MARÍA DE LOS ANGELES DURANTI suscribe siete mil quinientas (7.500) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una que representa la suma de pesos SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000); y MARÍA SOLEDAD DURANTI suscribe siete mil quinientas (7.500) cuotas de capital de pesos diez (\$ 10) cada una que representa la suma de pesos SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000).

8) Órganos de Administración, dirección y fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio - Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos. Los socios gerentes o los gerentes representarán a la sociedad ante terceros, instituciones y/o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales. Los socios-gerentes o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 375 del Código Civil y Decreto 5965/63 - Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas, garantías y/o avales a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.

10) Gerencia: Se resuelve designar como gerente a MARIA DE LOS ANGELES DURANTI.

\$ 85 359954 Jun. 26

ESTABLECIMIENTO BELINA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se procede a realizar la presente publicación, conforme al art. 60 de la Ley 19.550, CESIÓN DE CUOTAS- RETIRO E INGRESO DE SOCIO- MODIFICACIÓN ART. ADMINISTRACIÓN Y DE GERENTE- AUMENTO DE CAPITAL \$ 400.000.- PRORROGA AL 03/11/2003 (30 años). MODIFICACIÓN ART. DOMICILIO SEDE A SANTA FE 1219 PISO 11 OFICINA F DE ROSARIO de la sociedad ESTABLECIMIENTO BELINA SRL inscrita en la Sección "Contratos" al Tomo 154 Folio 20903 N° 1746 en fecha 03/11/2003.- CESIÓN: El Sr. PABLO ANDRES GURRIERI DNI N° 24.677.305, CUIT N° 20-24677305-0, vende, cede y transfiere en forma onerosa al Sr. NORBERTO ENRIQUE MELERO, DNI N° 11.127.920, CUIT N° 23-11127920-9 todas las cuotas de su titularidad que se encuentran totalmente integradas y que corresponden a seis mil cuotas (6000). La Sra. MARIA EUGENIA GURRIERI, DNI N° 25.982.970, CUIT N° 23-25982970-4, vende, Cede y transfiere en forma onerosa a la Sra. NATALIA RICART, DNI N° 16.745.982, CUIT N° 27-16745982-5 la cantidad de un mil dos doscientas cuotas (1200) de su titularidad que se encuentran totalmente integradas; y al Sr. NORBERTO ENRIQUE MELERO, DNI N° 11.127.920, CUIT N° 23-11127920-9, la cantidad de cuatro mil ochocientos cuotas (4800), de su titularidad que se encuentran totalmente integradas. Como consecuencia de esta cesión el Sr. Pablo Andrés Gurrieri, renuncia a su cargo de socio gerente, acordándose en este acto que el Sr. NORBERTO ENRIQUE MELERO ocupe el cargo de socio gerente de conformidad a lo previsto en la cláusula octava del contrato social. AUMENTO DE CAPITAL.- Los nuevos socios Sr. NORBERTO ENRIQUE MELERO, y Sra. NATALIA RICART resuelven aumentar el capital social a la suma cuatrocientos mil pesos (\$ 400.000) representado por cuatrocientas mil (400.000) cuotas de un peso (1) valor nominal cada una, de acuerdo al siguiente detalle NORBERTO ENRIQUE MELERO, suscribe trescientas cuarenta y nueve mil doscientas cuotas (349.200) que junto con las diez mil ochocientos (10.800) cuotas suscriptas e integradas en la constitución del contrato social totalizan trescientas sesenta mil cuotas (360.000), de valor nominal UNO (1) cada una y se integran en efectivo en este acto el 25%, sobre el aumento de capital o sea la suma de ochenta y siete mil trescientos pesos (\$ 87.300), y el saldo o sea la suma de doscientos sesenta y un mil novecientos pesos (\$ 261.900) dentro de los dos años y sin intereses; y NATALIA RICART suscribe treinta y ocho mil ochocientos cuotas (\$ 38.800) que junto con las un mil doscientas cuotas (1200) suscriptas e integradas en la constitución del contrato social totalizan cuarenta mil cuotas (40.000), de valor nominal UNO (1) cada una, y se integran en

efectivo en este acto el 25%, sobre el aumento de capital o sea la suma de nueve mil setecientos pesos (\$ 9.700), y el saldo o sea la suma de veintinueve mil cien pesos (\$ 29.100) dentro de los dos años y sin intereses.- PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION.- Los nuevos socios deciden prorrogar el plazo de duración de la sociedad por diez años hasta el día 03 de noviembre del año 2033. MODIFICACION ARTÍCULO DOMICILIO SEDE SOCIAL: Los socios fijan el domicilio social en calle Santa Fe 1219 piso 11 oficina F de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.- Publíquese en el Boletín Oficial de la provincia de Santa Fe por el término de un día.- Rosario, 15 de junio de 2018.-

\$ 100 360067 Jun. 26

EL REY DEL REPUESTO S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 20 días del mes de febrero de 2018, en el domicilio social de EL REY DEL REPUESTO S.A., se reúnen en Asamblea General Ordinaria los señores Buiatti Carlos Ernesto y Buiatti María Julia, encontrándose la presente dentro del tipo de asamblea unánime (Art. 237 de la Ley de Sociedades), se resuelve Directora Titular y Presidente de la sociedad María Julia Buiatti D.N.I. N° 30.685.848, CUIT N° 27-30685848-9, argentina, soltera, de profesión comerciante, nacida el 28 de junio de 1984, con domicilio en calle Corrientes N° 972 N° Piso N° 7 "A" de la ciudad de Rosario, y como director titular y vicepresidente a Buiatti Carlos Ernesto, DNI N°: 28.772.057, CUIT N°: 20-28772057-3, fecha de nacimiento 22/10/1980, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Corrientes 972, piso 7, depto. A, de la ciudad de Rosario; y como director titular a María Emilia Buiatti, DNI N° 27.092.984, CUIT N° 27-27092984-8, fecha de nacimiento 18/01/1979, argentina, casada, ama de casa, con domicilio en Italia 746, 6 piso de la ciudad de Rosario y como director suplente a Marchiano Angela María, DNI N° 10.864.479, CUIT N°: 20-10864479-3, fecha de nacimiento 04/05/1953, divorciada, argentina, empleada, con domicilio en calle Maipú 2351, depto. 00-13 de la ciudad de Rosario. Aceptan el cargo y fijan domicilio especial del Artículo 256 de ley de Sociedades Comerciales en calle Entre Ríos 957 de la ciudad de Rosario.

\$ 52,50 359939 Jun. 26

LOS FAROLES S.A.S.

CONTRATO

En los autos caratulados: FAROLES S.A.S. s/Contrato Social, (Expte. 21-05197477-5) , que tramita por ante el juzgado de primera Instancia de distrito - Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, el Señor Secretario a cargo dispone la publicación de lo resulto por instrumento privado, con fecha 13/04/2018: los señores ELIANA MARTIN, argentina, soltera, nacida el día 06/12/1977, D.N.I. 26.271.195, con domicilio en calle Obispo Gelabert 3032 6to A , ciudad de Santa Fe; y SEBASTIAN MARTIN, argentino, nacido el día 02/07/1974, D.N.I. 24.085.401, con domicilio en calle Saaverdra 743, ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, casado, han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad por acciones simplificada, Bajo la denominación de "FAROLES S.A.S.", con domicilio legal en la ciudad de Santa Fe y se fija la sede social en calle Obispo Gelabert 3032 6to A. de la ciudad de Santa Fe. La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Administración y Explotación de establecimientos geriátricos. Ejercicio de la actividad geriátrica bajo el régimen de pensionado y/o ambulatorio, ya sea transitorio o permanente, como asimismo, su asistencia de enfermería y demás auxilios que hagan a la higienización, convivencia y esparcimiento de los internados y/o ambulantes, ejercida por profesionales con título habilitante. Atención de todo lo relacionado con la parte asistencial de los residentes y ambulatorios. Instalación, explotación, compra, venta y dirección comercial y administrativa de establecimientos geriátricos. Preparación, distribución y comercialización de medicamentos y comidas adecuadas a los distintos tipos de necesidades nutricionales; importadoras y exportadora por cuenta propia o de terceros. Servicios de atención a personas minusválidas con y sin alojamiento. Centro de día para adultos mayores con y sin internación; b) Desarrollo, explotación y comercialización de los servicios anteriormente mencionados mediante contratos de concesión y franquicias. Prestación de servicios de asesoramiento a entes que desarrollen actividades relacionadas con el objeto del presente contrato. Realización de proyectos, planes y programas de ventas de todas sus formas y publicidad; c) Complementariamente, podrá participar en otras sociedades o en uniones transitorias de empresas, cualquiera sea su objeto, dentro o fuera del país, y conforme a las leyes vigentes, pudiendo también aceptar o desempeñar comisiones, consignaciones, representaciones o mandatos, así como toda clase de actividad anexa al objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato." El capital social es de CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$ 150.000,00) y está representado por CIENTO CINCUENTA MIL (150.000.00) acciones de valor nominal UN peso (\$ 1.00) cada una. El ejercicio social cierra el 30 de Abril de cada año. Se designa para integrar el Directorio: Director Titular a: ELIANA MARTIN, D.N.I. 26.271.195.- Director Suplente a: SEBASTIAN MARTIN, D.N.I. 24.085.401. Su duración es de

VEINTE (20) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. El presente será firmado para ser publicado en el Boletín Oficial. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

4 130 359983 Jun. 26

FIDEICOMISO ORDINARIO

CIUDAD VERDE

FIDEICOMISO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de la 5ta Circunscripción, con asiento en la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados FIDEICOMISO ORDINARIO CIUDAD VERDE s/CONTRATO DE FIDEICOMISO CUIJ: 21-05391506-7 - EXP. 301/2018 se hace saber que a los doce días del mes de abril de dos mil dieciocho, entre la Asociación Mutual Empleados Sancor Seguros, con domicilio en Avda. Independencia N° 333 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe, representada por su Presidente Sergio Jose Montagna (DNI 20.145.323), y la Asociación Mutual de Productores Sancor Seguros, con domicilio en Avda. Independencia N° 333 de la de Sunchales, provincia de Santa Fe, representada por su Presidente Raúl Oscar Meroni, (DNI 13.823.236), y Alianza Inversora S.A., con domicilio en Avda. Independencia N° 333 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe, representada por su apoderado Gerardo Omar Gasser (DNI 13.873.614), se suscribió la Adenda al contrato de Fideicomiso Ordinario Ciudad Verde, firmado en fecha 31 de octubre de 2016 e inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe el 5 de abril de 2017 bajo el Nro. 16, al folio 3 vta., del Libro 1 de Fideicomisos; modificatoria del Artículo 6.9. Remanente de Fondos Líquidos aplicables a Gastos deducibles, quedando redactado de la siguiente manera: "...Artículo 6.9. Remanente de Fondos Líquidos aplicables a Gastos deducibles. Si a la finalización del Presente Fideicomiso por cumplimiento del objeto previsto, con el pago de la totalidad de las obligaciones a favor de los Beneficiarios y, canceladas todas las obligaciones inherentes al Fideicomiso y abonados todos los Gastos deducibles, si existieran fondos remanentes en concepto de Gastos deducibles, el Fiduciario deberá permitir a los Beneficiarios que reúnan la condición de "Exentos" en el impuesto a las ganancias, el acceso inmediato a estos fondos de manera proporcional a sus aportes como Fiduciantes en su calidad de Fideicomisarios..."- Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL un día. Rafaela, 12 de junio de 2.018. Fdo: Dra. Gisela Gatti. Secretaria.-

\$ 112,20 360186 Jun. 26

GRATEX S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber por un día que se ha constituido la sociedad denominada GRATEX S.R.L., cuyos datos son: 1) Datos de los Socios: CAROLINA SOLEDAD GRACIANO, de apellido materno Muchiut, argentina, D.N.I. 27.697.314, C.U.I.T. 27-27697314-8, nacida el 4 de diciembre de 1979, casada en primeras nupcias con Martin Alejandro Maidana, de profesión comerciante, domiciliada en Bv. Oroño 206 10° "C", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y el Sr. MARTIN ALEJANDRO MAIDANA, de apellido materno Actis Danna, argentino, D.N.I. 22.953.610, C.U.I.T. 23-22953610-9, nacido el 30 de noviembre de 1972, casado en primeras nupcias con Carolina Soledad Graciano, de profesión comerciante, domiciliado en Bv. Oroño 206 10° "C" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; 2) Fecha de Constitución: 15/05/2018. 3) Denominación Social: GRATEX S.R.L. 4) Domicilio: Liniers 1046 de Rosario, Provincia de Santa Fe. 5) Duración: Treinta (30) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto Social: a) la fabricación y comercialización por cuenta propia o de terceros o a través de terceros, por mayor y menor de prendas de vestir; b) el usufructo y explotación de marcas y patentes; otorgar y obtener franquicias y representaciones; c) el asesoramiento en organización de negocios textiles. 7) Capital Social: El Capital social se fijó en la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), dividido en Dos Mil (2.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscribieron e integraron de la siguiente manera: el Sr. MARTIN ALEJANDRO MAIDANA, suscribió Mil (1.000) cuotas de capital, o sea Pesos Cien Mil (\$ 100.000), que integró de la siguiente forma: Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) en efectivo, que equivale al 25% del total del aporte dinerario, y el saldo, o sea la suma de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000), dentro de los dos años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato; y la Sra. CAROLINA SOLEDAD GRACIANO, suscribió Mil (1.000) cuotas de capital, o sea Pesos Cien Mil (\$ 100.000), que integró de la siguiente forma: Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000) en efectivo, que equivale al 25% del total del aporte dinerario, y el saldo, o sea la suma de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000), dentro de los dos años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato. 8) Gerencia: Se designa socio gerente de la sociedad al Sr. MARTIN ALEJANDRO MAIDANA, D.N.I. 22.953.610, C.U.I.T. 23-22953610-9 según Acta Acuerdo. 9) Organización de la gerencia: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en caso de ser plural,

en forma indistinta. Los Gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 372 del Código Civil y Comercial y Decreto 5965/63, art. 9°, con la única excepción de prestar fianza o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. 10) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de Mayo de cada año. 11) Fiscalización - Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la Sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, y cada cuota da derecho a un voto. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el art. 158 de la citada ley.

\$ 70 359982 Jun. 26

G.T.LABORATORIO SRL

CESIÓN DE CUOTAS

Por así estar dispuesto en los autos caratulados: G.T. Laboratorio SRL s/Modificación al contrato social, Expte. 1101/2018, en trámite por ante el Registro Público de Comercio- Rosario, se hace saber la transferencia de 120.000 cuotas de \$ 1 cada de la Sra. Mónica Laura Andreo, DNI 16.370.951 a favor del Sr. Daniel Carlos Gazzola, DNI 13.692.780, de la sociedad G.T. Laboratorio SRL, inscripta en el R.P.C. al Tomo 150, Folio 15030 N° 1734 de fecha 13-10-99 y modificatorias; todo ello en el marco del convenio de adjudicación y liquidación de bienes de la sociedad conyugal concertado entre los mismos. Rosario, junio de 2018.-

\$ 45 360180 Jun. 26

GRS INSURANCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

Constituida el 07 de Junio de 2018. SOCIOS: MARCELO ALEJANDRO OTALORA, argentino, D.N.I. N° 16.072.397, CUIT N° 20-16072397-2, de estado civil casado en primeras nupcias con Mónica María Perez, Empresario, nacido el 08 de Marzo 1962, con domicilio en calle Urquiza 885, Piso 3, de la ciudad de Rosario, la Sra. MONICA MARIA PEREZ, argentina, D.N.I. N° 17.357.032, CUIT N° 27-17357032-O, de estado civil casada en primeras nupcias con Marcelo Alejandro Otalora, Productora de Seguros, nacida el 11 de Junio 1965, con domicilio en calle Urquiza 885, Piso 3, de la ciudad de Rosario y el Sr. FEDERICO LUIS ALBAN OTALORA, argentino, D.N.I. N° 31.457.741, CUIT N° 20-31457741-9, de estado civil soltero, Productor de Seguros, nacido el 05 de Marzo 1985, con domicilio en calle San Martín 525, Piso 1, Oficina 01, de la ciudad de Rosario. DENOMINACION: GRS INSURANCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. DOMICILIO: calle San Martín 525, Piso 1, Oficina 1, de la ciudad de Rosario. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia o asociada a través de terceros, el asesoramiento y consultoría general en mercadotecnia, estudios de mercado, organización de empresas, publicidad, marketing, promoción comunicación en general y servicios conexos. DURACION: 99 (Noventa y nueve) años. CAPITAL SOCIAL: \$ 200.000 (Pesos doscientos mil). DIRECCION Y ADMINISTRACION: La Dirección, Administración y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes, quedando ya establecido que podrán ser socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, designándose en este acto y aceptando sus cargos el Sr. MARCELO ALEJANDRO OTALORA y el Sr. FEDERICO LUIS ALBAN OTALORA. EJERCICIO COMERCIAL: 31 de Marzo de cada año. FISCALIZACION. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento, por cualquiera de los socios, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la sociedad.

\$ 55 359942 Jun. 26

GRUPO VAROK S.R.L.

CONTRATO

1. ZERBOLA ROMULO LUIS, argentino, nacido el 02 de mayo de 1966, D.N.I. Nro. 17.815.015, Cuit nro. 20-17815015-5, domiciliado en calle Maipú 2347, de la ciudad de Rosario, soltero, y la señora WOLOJVIANSKY ROXANA SANDRA, argentina, nacida el 27 de marzo de 1964, D.N.I. nro. 16.879.803, cuit nro. 2716879803-8, domiciliada en calle Maipú 2455, de la ciudad de Rosario, divorciada por Resolución N° 1062/95 de fecha 06 de Diciembre de 1995 del Tribunal Colegiado de Familia de la 5° Nominación de Rosario; ambos de profesión comerciantes y hábiles para contratar.

2. Por contrato del día 03 de Mayo de 2018 presentado para su inscripción en el Registro Publico el día 11 de Mayo de 2018 bajo el expediente Nro. 1896/2018

3. "GRUPO YAROK S.R.L."

4. Maipú 2347, de la ciudad de Rosario.

5. Objeto: CULTIVO DE FLORES Y PLANTAS; VENTA AL POR MENOR DE SEMILLAS, FLORES, PLANTAS Y PRODUCTOS DE VIVERO; PLANIFICACION, DISEÑO Y MONTAJE PAISAJISTA.

6. Duración 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público

7. CAPITAL SOCIAL: lo constituye la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) representado por TRESCIENTAS (300) cuotas sociales de PESOS UN MIL (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran en las siguientes proporciones: el señor ZERBOLA ROMULO LUIS, suscribe la suma de pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000) representado por CIENTO CINCUENTA (150) cuotas de PESOS UN MIL (\$ 1.000) cada una y la señora WOLOJVIANSKY ROXANA SANDRA suscribe la suma de pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000) representado por CIENTO CINCUENTA (150) cuotas de PESOS UN MIL (\$ 1.000) cada una.

8. La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo del socio ZERBOLA ROMULO LUIS, el que revestirá la función de Socio-Gerente, actuando con las facultades inherentes al cargo.

9. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios quienes la ejercerán por sí mismos.

10. Fecha de cierre de ejercicio y balance anual al 31 de Diciembre de cada año.

\$ 55 360069 Jun. 26

IMCO CONSTRUCTORA SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 18 días del mes de Mayo de 2018, se reúnen los señores: STELLA MARIS AIUP, DNI 5.784.440, argentina, nacida el 07/02/1948, arquitecta, casada con Roberto Armando Morenghi, domiciliada en Iriondo 1976 de Rosario, ARIEL JOSE MORENGHI, DNI 25.007.159, argentino, nacido el 26/01/1976, arquitecto, casado con Marisa Leticia Zimmermann, domiciliado en calle Córdoba 2571 9° A de Rosario, ROBERTO ARMANDO MORENGHI, DNI 6.065.872, argentino, nacido el 17/02/1946, ingeniero civil, casado con Stella Maris Aiup, DNI 5.784.440, domiciliado en Iriondo 1976 de Rosario, y PABLO DANIEL MORENGHI, DNI 30.560.606, argentino, nacido el 16/12/1983, técnico en periodismo deportivo, casado con Julieta Flavia Bula, domiciliado en Iriondo 1976 de Rosario, todos hábiles para contratar, únicos socios de IMCO CONSTRUCTORA SRL, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Santa Fe en CONTRATOS el 25 de junio de 2008, al Tomo 159, folio 13.196 y Numero 1.094 y modificaciones el 29 de febrero de 2012 al Tomo 163, folio 4795 y Numero 298 y el 17 de setiembre de 2014 al Tomo 165, folio 23557 y Numero 1475, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: PRIMERO (1°) Designación de los socios que suscribirán el Acta. Puesto el tema a consideración y luego de una breve deliberación, se decide que la suscribirán la totalidad de los socios presentes. SEGUNDO (2°) Prórroga del plazo de duración de la sociedad. Siendo que el día 25 de junio de 2018 vence el plazo de duración acordado en el Acta de constitución de IMCO CONSTRUCTORA SRL, los socios en este acto y por unanimidad resuelven la prórroga de la sociedad por diez años a partir de la fecha vencimiento del contrato social, fijando el nuevo vencimiento para el 25/06/2028, por lo que la cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: Cláusula cuarta: DURACION: "La duración de la sociedad se fija en veinte años a partir de la fecha de inscripción 'en el Registro Público de Comercio, pudiendo dicho plazo prorrogarse de común acuerdo". TERCERO (3°)- Aumento d Capital Social. Los socios por unanimidad resuelven aumentar el capital social a la suma de pesos TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) divididos en TREINTA MIL (30.000) cuotas de pesos DIEZ (\$ 10) cada una valor nominal. Este aumento de capital social de pesos doscientos mil (\$ 200.000) se decide realizar utilizando los resultados no asignados que surgen de los registros contables de la sociedad y figuran en el balance social. Por lo que la cláusula Quinta queda redactada de la siguiente manera: Cláusula Quinta: CAPITAL SOCIAL: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000), divididos en TREINTA MIL (30.000) cuotas de pesos DIEZ (\$ 10) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: la Sra. STELLA MARIS AIUP TRES MIL (3000) cuotas de valor nominal pesos diez (\$ 10), lo que totalizan un capital de pesos TREINTA MIL (\$ 30.000), el Sr. ARIEL JOSE MORENGHI DIEZ MIL QUINIENTAS (10.500) cuotas de valor

nominal pesos diez (\$ 10), lo que totalizan un capital de pesos CIENTO CINCO MIL (\$ 105.000); el Sr. ROBERTO ARMANDO MORENGHI DIEZ MIL QUINIENTAS (10.500) cuotas de valor nominal pesos diez (\$ 10), lo que totalizan un capital de pesos CIENTO CINCO MIL (\$ 105.000) y el Sr. PABLO DANIEL MORENGHI SEIS MIL (6000) cuotas de valor nominal pesos diez (\$ 10), lo que totalizan un capital de pesos SESENTA MIL (\$ 60.000). La integración se efectúa de la siguiente manera: 1) Pesos CIEN MIL (\$ 100.000) provenientes del capital original y 2) Pesos DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000) que surgen de capitalizar los resultados no asignados. En el mismo acto, los socios por unanimidad resuelven proceder con el trámite de inscripción de la presente ante el organismo registral.

\$ 68 359998 Jun. 26

INSTITUTO DEL NIÑO SRL

CESIÓN DE CUOTAS

De conformidad con lo normado en el artículo 10 de la ley 19550, se hace saber que dentro del expediente caratulado INSTITUTO DEL NIÑO SRL s/TRANSFERENCIA DE CUOTAS, Expte N° 5114/2017 en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se ha ordenado publicar que por oficio N° 1623 de fecha 07 de Julio de 2017 y oficio aclaratorio N° 840 de fecha 20 de Abril de 2018, ambos librados dentro de los autos caratulados BALBARREY HECTOR LADISLAO s/SUCESIÓN, Expte. N° 571/2014 en trámite por ante el juzgado de primera instancia de distrito en lo civil y comercial de la 13° Nominación de la ciudad de Rosario mediante resolución 1348 se ha dado judicial aprobación al convenio particionario celebrado por los herederos declarados en los citados autos, a saber Ziomara Reeves (DNI N° 1.759.408), Ziomara Balbarrey (DNI N° 14.228.541) y Silvina Balbarrey (DNI N° 16.076.465) en virtud del cual se ha transferido y adjudicado a la señora Ziomara Reeves el 50% indiviso de 1.000 cuotas sociales de valor nominal de \$ 10 cada una de ellas y el 50% indiviso de la doceava cuota parte del condominio existente sobre 1.000 cuotas sociales de valor nominal de \$ 10 cada una de ellas que a la fecha de la muerte del causante representaban el 8,33% del capital social de la sociedad INSTITUTO DEL NIÑO SRL, inscrita en el Registro Público de Comercio en Contratos al Tomo 121, Folio 1321, Número 423 en fecha 08/04/1970 y modificatorias.

\$ 54 359989 Jun. 26

INDUSTRIA TERMOPLASTICA CADE S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

A los efectos legales se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 23-04-2018, la sociedad eligió el nuevo directorio por el término de tres ejercicios, quedando así integrado: presidente Walter Antoni De Grande, CUIT 20-06176919-7 con domicilio especial en Bv. 14 de diciembre Nro. 1333 de Armstrong, Santa Fe; vicepresidente Adilio Osvaldo Capomasi, CUIT 20-06175236-7, con domicilio especial en calle Belgrano Nro. 539 de Armstrong, Santa Fe; 1er. Director Suplente Néstor Martín De Grande CUIT 20-06178712-8, con domicilio especial en calle Flotron Nro. 1351 de Armstrong, Santa Fe y 2do. Director Suplente Franco David Capomasi, CUIT 20-27863653-5 con domicilio especial en calle Belgrano 558 de Armstrong, Santa Fe.

\$ 45 360045 Jun. 26

INDUSTRIAS TAURO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Conforme a lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 19.550, se publica:

En la ciudad de Rosario, a los 19 días del mes de diciembre de 2017, siendo las 10 horas, se reúnen los señores accionistas de Industrias Tauro S.A., en su sede social de Matienzo 1761, de Rosario, Provincia de Santa Fe. La nómina de los accionistas, números de documentos, domicilios y tenencias accionarias, se indican en el libro depósito de acciones y registro de asistencia n° 1, al folio

n° 3.

Se encuentran presente la totalidad de los accionistas con derecho a voto, que representan el cien por ciento (100%) del capital social. En uso de la palabra el Sr. presidente del directorio, Marco Belinky, quien preside la asamblea, informa que, a tenor de lo indicado precedentemente, la asamblea tiene el carácter de unánime, por lo que no se han efectuado las publicaciones de edictos para convocatorias a asambleas por encuadrarse la misma en las previsiones del Art. 237 de la Ley 19.550. Manifiesta también que el directorio, en su reunión del 15 de noviembre del 2017, propuso convocar a la asamblea sin publicar edictos, en la seguridad de reunir la totalidad de accionistas con derecho a voto. Por otro lado, informa que las acciones han sido depositadas en la sede de la sociedad con la debida anticipación a la realización de la misma (Art. 238 Ley 19.550)

Una vez leídas las constancias de autos, declaró formalmente constituida la asamblea y propuso el inmediato tratamiento del orden del día que dice:

1) Elección de las nuevas autoridades para los tres (3) ejercicios siguientes.

2) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.

Primer punto del orden del día: Elección de las nuevas autoridades para los tres (3) ejercicios siguientes: Debido al inminente vencimiento de los cargos del directorio el próximo 31 de diciembre de 2017, se resuelve fijar un nuevo número de directores en la cantidad de un (1) director titular y un (1) director suplente, designándose a las siguientes personas en los cargos que se indican: Presidente del Directorio: Javier José Belinky, argentino, nacido el 16 de junio de 1982, D.N.I. 29.481.205, C.U.I.T./C.U.I.L. 23-29481205-9, de apellido materno Cappelli, casado en primeras nupcias con Nara Melisa Sáenz, de profesión comerciante, domiciliado en esta ciudad en calle Cafferata 1450 5 A de la ciudad de Rosario.

Director Suplente: Marco Fernando Belinky, argentino, nacido el 23 de diciembre de 1948, D.N.I. 7.624.688, C.U.I.T./C.U.I.L. 20-07624688-3, de apellido materno Levit, divorciado de sus primeras nupcias de María Alicia Ramona Capelli, de profesión comerciante, domiciliado en calle Córdoba N° 4113, de la ciudad de Funes.

La decisión es aprobada por unanimidad. Los directores elegidos, presentes en la reunión, aceptan ejercer los cargos a partir del próximo 10 de enero de 2018, conforme a la designación indicada y constituyen domicilio especial en los términos del artículo 256, último párrafo de la LGS en las siguientes direcciones:

Presidente, Javier José Belinky fija domicilio especial en Cafferata 1450 5 A, de la ciudad de Rosario.

Director Suplente: Marco Fernando Belinky fija domicilio especial en Córdoba N° 4113, de la ciudad de Funes

Segundo punto del orden del día: Elección de dos accionistas para suscribir el acta: Luego de un breve debate, y a propuesta de los accionistas, por unanimidad se decide designar al sra. Gabriela Calderone Selva y al sr. Ezio Bottura para firmar el acta.

Habiéndose procedido al tratamiento completo del orden del día, y sin más asuntos que tratar, el sr. presidente propone que se levante la sesión, lo que es aprobado por unanimidad, con lo cual se concluye el acto siendo las 11,30 horas.

\$ 135 359980 Jun. 26

INGENIERIA Y PILOTES SRL

FIJACIÓN NUEVA SEDE

El Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario a ordenado la publicación conforme al art. 10 de la ley 19.550 la solicitud de FIJACION NUEVA SEDE DE LA SOCIEDAD INGENIERIA Y PILOTES SRL CUIT: 30-70928487-4: 1) que el día 23 del mes de MAYO de 2018 los socios decidieron por unanimidad fijar nuevo domicilio de la sede social estableciéndolo en calle JUAN PABLO II N° 655 de Rosario.

\$ 45 359967 Jun. 26

KIA ELECTRO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha de aprobación de la resolución de prorroga: 11 de Junio de 2018.

Plazo de prorroga: 5 años.

Nueva fecha de vencimiento: 03 de Julio de 2023.

Fecha de aprobación de la resolución de aumento de capital: 11 de Junio de 2018.

Nuevo Capital Social: \$ 400.000 (compuesto de 40.000 cuotas de \$ 10 c/u).

\$ 45 359972 Jun. 26

MILO TRAVELS S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así, dispuesto en Autos caratulados "MILO TRAVELS S.A.S. s/constitución de sociedad" Expte. Nº , Año 2018, de trámite ante el Registro Público de la ciudad de Rafaela, se hace saber:

CONSTITUCION DE "MILO TRAVELS S.A.S."

Socio: Alejandro Rubén Simoré, DNI Nº 33.195.528 (CUIT Nº20-33195528-1), Argentino, mayor de edad, transportista, nacido el 13/07/1988, soltero, domiciliado en la calle Pueyrredón 922, de la ciudad de San Cristóbal, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

Fecha del instrumento constitutivo: 02 de Mayo de 2018.

Denominación social: MILO TRAVELS S.A.S.

Domicilio legal: EL socio fija la sede social en calle Pueyrredón 922 de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

Duración: 20 años contados a partir de la inscripción en el RP

Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en participación y/o en cualquier otra forma contemplada por la legislación vigente, de las siguientes actividades: La Explotación del transporte por automotor de personas o de pasajeros para el turismo en el país de Argentina y en países limítrofes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto y que se vinculen con su objeto social.

Capital social: El capital social es de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00) divididos en cincuenta mil acciones de Un (1) peso valor nominal cada una.

Administración: Titular y Representante: Alejandro Rubén Simoré, DNI Nº 33.195.528 (CUIT Nº20-33195528-1), argentino, mayor de edad, transportista, nacido el 13/07/1988, soltero, domiciliado en la calle Pueyrredón 922 de la ciudad de San Cristóbal, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe; Suplente: Carina Alejandra Simoré, DNI 30.671.225, CUIT 27-30671225-5, Argentina, mayor de edad, soltera, abogada, nacida el 31/01/1984, domiciliada en 9 de Julio 540 de la ciudad de San Cristóbal, Dpto. San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

Fecha de cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Rafaela, Junio de 2018.-

\$ 85 359915 Jun. 26
